

Fecha: 02-07-2024
 Medio: La Tercera
 Supl.: La Tercera
 Tipo: Noticia general
 Título: **Fiscalía enviará al extranjero una huella levantada del cuerpo de exteniente Ojeda**

Pág.: 17
 Cm2: 764,2
 VPE: \$ 7.602.590

Tiraje: 78.224
 Lectoría: 253.149
 Favorabilidad: No Definida

Catalina Batarce

Una fuerte sensación de molestia ronda por estos días al círculo cercano del fallecido exteniente venezolano Ronald Ojeda. Y es que más allá de que a cuatro meses de su secuestro y homicidio no se ha dado con los responsables, su familia siente que el Ministerio Público chileno ha ido negando varias de las peticiones que se han realizado.

Los últimos días, como pudo conocer **La Tercera**, el abogado que representa a la viuda y hermana del otrora militar, Juan Carlos Manríquez, fue notificado por la Fiscalía de que, por ahora, no se les hará entrega de los antecedentes que se han recopilado en el marco de la indagación y, adicionalmente, que solo se accedió parcialmente a la petición que hicieron para que organismos internacionales pudiesen colaborar en las pesquisas.

Fue a mediados de junio que el penalista envió un correo al fiscal regional Metropolitano Sur, Héctor Barros, sugiriendo que se pidiera apoyo al FBI para la determinación de identidad de evidencia genética levantada del cuerpo de Ojeda y en el sitio del suceso, así como también en el material levantado en las diligencias. Sin embargo, desde la entidad descartaron acceder totalmente a esa opción, al menos en esta etapa.

En concreto, frente a la propuesta de solicitar ayuda internacional para pericias genéticas, desde la Fiscalía manifestaron que “no por ahora”, pues aún se mantiene pendiente el resultado de las pericias encomendadas a Lacrim y SML, según se le informó al abogado durante las últimas horas.

Eso sí, desde el ente persecutor se les comunicó que, en relación a la huella dactilar levantada en el sitio del suceso y que aún no se logra identificar, se gestionará pedir el apoyo de investigadores en el extranjero. Aquello, comentaron desde la entidad a este medio, se coordinará a través de la Unidad Especializada de la Fiscalía Nacional con varios países a nivel continental, entre ellos Estados Unidos.

“El hecho de que se ha haya accedido a enviar la tercera huella al extranjero nos entrega una esperanza para saber quién es el tercero que intervino en los hechos y sujetó del cuello al teniente Ronald Ojeda, y que según los antecedentes que hemos podido conocer sería una persona altamente entrenada”, comentó Manríquez al ser consultado sobre la respuesta de Fiscalía.

Agregó, en el mismo sentido, que en relación con que las otras pericias se hagan en Chile esperarán los resultados “y eventualmente insistiremos en que se remitan al extranjero”.

Adicionalmente, en las últimas horas también se le informó a la familia del exmilitar venezolano que se solicitó au-



► Ojeda fue secuestrado el 21 de febrero de 2024 y fue encontrado muerto 10 días después.

Amplía indagatoria a “asociación criminal”

Fiscalía enviará al extranjero una huella levantada del cuerpo de exteniente Ojeda

Ministerio Público enviará huella detectada en el cuerpo del fallecido exmilitar al extranjero y también elevó solicitud a tribunales para reparar y extraer información de sus celulares. Pese a los avances, la viuda, a través del abogado que la representa, advierte que se estarían pasando a llevar sus garantías como víctima al no poder acceder al expediente del caso, por lo que solicitarán audiencia para que se discuta la reserva que rige sobre la causa.

torización judicial para reparar los celulares que los captores de Ojeda dañaron. Esto, además, con miras a poder extraer la información y que efectivos de la Policía de Investigaciones pueda analizarla.

Familia de Ronald Ojeda acusa vulneración de derechos

Aunque desde Fiscalía le detallaron al abogado Manríquez los pasos que se están siguiendo en la causa, la familia y particularmente la esposa del fallecido teniente ha manifestado fuerte molestia ante la imposibilidad de tener acceso directo a la carpeta investigativa, pues dicen se termina enterando por la prensa de los nuevos detalles que logra reunir el ente persecutor.

Lo anterior, además, porque se les informó que la solicitud para obtener las copias fue rechazada por el fiscal, “por cuanto de los antecedentes investigativos se ha estimado necesario ampliar los delitos investigados, manteniéndose la investigación por el delito de secuestro con homicidio, sumándose a este los delitos de asociación criminal, tráfico de drogas, delitos de la ley de control de armas, inhumación ilegal, entre otros”.

Y si bien sobre los antecedentes del primer delito el ente persecutor les ha asegurado que se les mantendrá informado, acusan se estarían vulnerando sus derechos, por lo que pedirán audiencia para que se debata la reserva de los antecedentes.

“La viuda del teniente Ojeda me ha manifestado su completo estupor porque la Fiscalía nos ha respondido oficialmente que no nos dan acceso a la carpeta de investigación para proteger el estado de esta y de sus avances (...) Todos conocen los detalles de la investigación menos la víctima directa. Por tanto, se me ha instruido directamente pedir una audiencia de levantamiento de secreto para exponerles a los jueces esta vulneración de los derechos de la víctima”, manifestó en ese sentido el abogado que representa a la familia.

Pese a ello, desde la Fiscalía Metropolitana Sur, manifestaron que la disposición sólo tiene como objetivo tener buenos resultados.

“Por tratarse de una causa vinculada a crimen organizado transnacional, esta se mantiene reservada para el éxito de diligencias en curso, lo que incluye a familiares. No obstante, se ha mantenido contacto directo y permanente con la esposa de la víctima y su abogado, además de la debida protección, desde el inicio de la investigación”, indicaron.

Hicieron presente, en el mismo sentido, que, “por la naturaleza de esta causa, se han realizado numerosas gestiones de cooperación internacional, las que se continuarán efectuando por las vías establecidas para el éxito de la misma”.

Esta nota fue actualizada a las 15.37 horas del lunes 1 de julio. ●